



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA LECTURA, VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXÁMENES ANÓNIMOS EN LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA (EXPEDIENTE X25026)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de un sistema integral para la lectura, validación y evaluación de exámenes anónimos en los procesos selectivos convocados por la Diputación Foral de Gipuzkoa, compuesto por hardware, software y servicios asociados, que permita garantizar la corrección automatizada de pruebas tipo test con la máxima fiabilidad, rapidez y anonimato, asegurando la trazabilidad completa del proceso.

El software suministrado deberá permitir:

- El diseño y parametrización de las plantillas de examen conforme a las necesidades de la entidad adjudicadora.
- La lectura, corrección y almacenamiento de los resultados en un formato que posibilite su explotación y análisis.
- La exportación de datos mediante ficheros de intercambio en formatos estándar (TXT, CSV, XML, XLSX), para su integración con otras aplicaciones internas de la Diputación.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El sistema incluirá los siguientes componentes y servicios:

- Hardware: un lector óptico OMR con capacidad para la captura simultánea de imagen, conforme a las especificaciones técnicas recogidas en este pliego, junto con una funda de protección para su almacenamiento seguro.
- Software: una aplicación que permita el diseño y parametrización de plantillas de examen, la corrección automatizada de pruebas tipo test, la generación de informes estadísticos y la exportación de datos en formatos estándar (CSV, XML, XLSX, etc.) para su integración con las aplicaciones internas de la Diputación.
- Equipo informático: dispositivo destinado a la gestión del lector óptico y a la instalación del software de gestión.
- Formularios: un lote de 100 formularios codificados y certificados, diseñados para garantizar el tratamiento automático y anónimo de los exámenes mediante el sistema de lectura óptica suministrado.
- Servicios asociados:
 - Instalación del sistema en las dependencias designadas por la entidad adjudicadora.
 - Formación técnica y funcional dirigida al personal designado para su uso.



- Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante un periodo de un año, a contar desde la fecha de puesta en funcionamiento del sistema. Este servicio incluirá la atención a incidencias, la realización de revisiones periódicas y, en su caso, la sustitución temporal del equipo en caso de avería que impida su operatividad.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

El sistema objeto del presente contrato deberá estar compuesto por una solución tecnológica integral que combine un dispositivo lector óptico de altas prestaciones, un software de gestión especializado, un equipo informático para su operación, y un lote de 100 formularios codificados para la realización de pruebas funcionales. Todos estos elementos deberán estar perfectamente integrados y orientados a garantizar la lectura, validación y evaluación automatizada de exámenes tipo test, bajo condiciones de anonimato, trazabilidad y seguridad.

A continuación, se detallan los requisitos técnicos mínimos que deberán cumplir los componentes del sistema:

3.1. Lector óptico

El equipo lector óptico deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

- Equipo ORM para lectura automática desatendida de impresos OMR normalizados internacionalmente.
- Cabezal de lectura: mínimo 40 canales de lectura simultánea para impresos cumplimentados con lápiz y tinta.
- Alimentador automático de documentos: capacidad mínima de 500 hojas.
- Tamaños admitidos: desde B5 hasta A4, con gramajes comprendidos entre 80 y 110 g/m².
- Captura y validación de datos en tiempo real.
- Captura de imagen a color de forma simultánea a la lectura de datos (en un único paso de hoja), con resolución mínima de 300 dpi.
- Cámara integrada para la captura de datos en tiempo real de la imagen del documento
- Velocidad de procesamiento: mínimo de 3.000 documentos por hora para captura y validación de datos y captura de imagen a color en formato estándar JPG.
- Pantalla informativa: LCD integrada con contador de documentos procesados y mensajes de estado.
- Autocalibración y autotest: sistema automático de verificación del estado operativo al inicio de cada sesión.
- Protección contra uso no autorizado: mediante llave física o sistema equivalente de control de acceso.
- Formato: sobremesa, compacto, apto para uso en entornos administrativos.

- Clasificador de documentos a la salida para lecturas que requieren discriminación de hojas en tiempo real de lectura.
- Doble bandeja de salida para la clasificación de documentos leídos según los criterios de parametrización.
- Impresora interna para numerar los documentos leídos, o imprimir cualquier otra información que el operador desee.
- Funda protectora a medida.

3.2. Software de gestión

El software suministrado deberá estar específicamente diseñado para la gestión integral del proceso de corrección automatizada de exámenes tipo test, garantizando la trazabilidad, el anonimato y la interoperabilidad con los sistemas internos de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Como mínimo, deberá ofrecer las siguientes funcionalidades:

- Diseño y parametrización de plantillas de examen, permitiendo la definición de múltiples modelos y variantes conforme a las necesidades de la entidad adjudicadora.
- Corrección automática de pruebas tipo test, con validación en tiempo real de los datos leídos.
- Permitir corrección anónima automática con la lectura única de los cuerpos de los exámenes sin datos personales. Una vez confirmados y evaluados, el sistema deberá permitir la unión automática, cuando así lo determine el operador, de los ficheros de datos personales externos, las plicas identificativas de los examinandos y los resultados anónimos obtenidos.
- Recalificación flexible, permitiendo atender las solicitudes del tribunal sin necesidad de volver a leer los exámenes. El sistema deberá permitir recalcular resultados ante cambios en las plantillas de respuestas correctas, anulaciones puntuales de preguntas, modificación del umbral de aprobado, cambio en la escala de puntuación o en los valores asignados a aciertos y errores, etc.
- Generación de informes estadísticos, incluyendo análisis de ítems, curvas de distribución, frecuencias y otros indicadores relevantes.
- Almacenamiento estructurado de resultados, en formatos que permitan su explotación, análisis y trazabilidad.
- Exportación de datos en formatos estándar (TXT, CSV, XML, XLSX), compatibles con herramientas ofimáticas y sistemas internos de gestión de procesos selectivos.
- Interoperabilidad con bases de datos y aplicaciones internas utilizadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Gestión segura de accesos, mediante credenciales de usuario y control de permisos.
- Auditoría de uso y trazabilidad completa, con registro de accesos, operaciones realizadas, modificaciones y eventos críticos.
- Compatibilidad con sistemas operativos Windows 10 y superior.

3.3. Equipo informático

El sistema deberá incluir un equipo informático destinado a la gestión del lector óptico y a la instalación del software de evaluación. Este equipo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

- Procesador Intel® Core™ i9 o similares prestaciones, que garantice un rendimiento óptimo en tareas de procesamiento intensivo.
- Memoria RAM de 64 GB, para asegurar la fluidez en la ejecución de la aplicación de gestión y el tratamiento de grandes volúmenes de datos.
- Sistema operativo Windows 10 Professional (64 bits), plenamente compatible con el software suministrado.
- Monitor, teclado y ratón, como periféricos básicos para la interacción con el sistema.

4. SERVICIOS ADICIONALES

Además del suministro del sistema integral de lectura, validación y evaluación de exámenes, el adjudicatario deberá prestar una serie de servicios complementarios que aseguren su correcta implantación, el uso autónomo por parte del personal técnico y funcional, y su adaptación a los procedimientos internos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Estos servicios incluyen:

- La instalación y puesta en marcha del sistema (apartado 4.1).
- La formación técnica y funcional para el personal responsable de su utilización (apartado 4.2).

4.1. Instalación y puesta en marcha

El adjudicatario será responsable de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del sistema en las dependencias que determine la entidad adjudicadora en el plazo de 15 días naturales desde la formalización del contrato. A tal efecto, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Entrega y logística: los diferentes componentes del sistema deberán ser entregados perfectamente embalados. Todos los gastos asociados al transporte, seguros, descarga, ubicación, desembalaje, montaje, conexión y configuración correrán a cargo del adjudicatario.
- Instalación técnica: una vez entregado el material, el adjudicatario procederá a su correcta instalación y puesta a punto, dejando el sistema en perfecto estado de funcionamiento para su utilización posterior.
- Documentación técnica: será condición indispensable para la recepción del material adjudicado la entrega de la documentación técnica completa, que deberá incluir:
 - Manual de servicio técnico.



- Manuales de usuario en castellano.
- Claves y contraseñas de servicio necesarias para la administración del sistema.
- Prueba de aceptación: una vez finalizada la instalación, la empresa adjudicataria deberá realizar una prueba de puesta en marcha o test de aceptación, conforme a las recomendaciones del fabricante, en presencia del personal designado por la entidad adjudicadora.

4.2. Formación técnica y funcional

El adjudicatario deberá impartir una formación técnica y funcional dirigida al personal designado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, con el objetivo de garantizar el uso autónomo, eficiente y seguro del sistema suministrado. Esta formación deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- Contenido: la formación deberá abarcar tanto el manejo operativo del equipo lector como el uso completo del software de gestión, incluyendo:
 - Diseño y configuración de plantillas de examen.
 - Procesamiento y corrección de pruebas.
 - Exportación de resultados y generación de informes.
 - Gestión de usuarios, trazabilidad y auditoría.
 - Resolución básica de incidencias y mantenimiento de primer nivel.
- Modalidad y duración: la formación se impartirá de forma presencial, en las instalaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa, con una duración mínima de 10 horas lectivas. Podrá organizarse en una o varias sesiones, en función de la disponibilidad del personal y la planificación acordada con la entidad adjudicadora.
- Materiales: el adjudicatario deberá proporcionar los materiales didácticos necesarios (manuales, guías de usuario, presentaciones, etc.), en formato digital y/o impreso, redactados en castellano.
- Perfil del formador: la formación deberá ser impartida por personal técnico con conocimiento acreditado del sistema suministrado.

5. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

El sistema objeto del presente contrato deberá contar con una garantía técnica completa que asegure su correcto funcionamiento y permita mantener la operatividad del servicio con los niveles de calidad exigidos por la Diputación Foral de Gipuzkoa. Esta garantía tendrá una duración mínima de cuatro años, contados a partir de la fecha de instalación efectiva del sistema, y deberá cubrir cualquier avería o funcionamiento defectuoso que pudiera producirse durante dicho periodo.

La cobertura incluirá la reparación o sustitución de los componentes afectados, así como todos los costes derivados de la intervención: mano de obra, transporte, desplazamientos y repuestos. Asimismo, el adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad de piezas de repuesto durante al menos siete años desde la correcta instalación del sistema, con el fin de asegurar su mantenimiento operativo a largo plazo.

En caso de detectarse errores repetitivos derivados de fallos genéricos o de diseño en la arquitectura del equipo, este deberá ser sustituido por otro de iguales o superiores características en un plazo máximo de quince días naturales. Igualmente, si una avería no pudiera resolverse en un plazo máximo de cinco días naturales desde su comunicación, el adjudicatario deberá proceder a la sustitución temporal del equipo afectado por otro de prestaciones equivalentes o superiores, en un plazo no superior a veinticuatro horas.

Además de la garantía, el adjudicatario deberá prestar un servicio de mantenimiento durante un año, que incluya revisiones periódicas del sistema para asegurar su correcto funcionamiento. Se realizarán, como mínimo, dos visitas anuales a las dependencias de la entidad adjudicadora para llevar a cabo tareas de revisión, ajuste y verificación técnica. Durante este periodo, el adjudicatario deberá proporcionar actualizaciones evolutivas del software que permitan mejorar sus funcionalidades y adaptarlo a las necesidades que puedan surgir.

Por último, se deberá garantizar durante un año el soporte remoto para la resolución de dudas relacionadas con el manejo y la operativa del software, mediante atención telefónica o por correo electrónico, asegurando una respuesta ágil y eficaz ante cualquier consulta planteada por el personal técnico o funcional de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

6. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DEL TRABAJO

Toda la información técnica, administrativa o logística intercambiada durante la ejecución del contrato tendrá carácter confidencial.

El adjudicatario no podrá divulgar, reproducir ni utilizar dicha información para fines ajenos al objeto del contrato sin autorización expresa de la administración.

El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a las responsabilidades correspondientes, incluyendo las derivadas por daños y perjuicios.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2025



Digitalki sinatuta
norenagandik:
LETURIONDO ODRIOSOLA
AITOR - 15374487E
Data: 2025.11.07 15:37:21
+01'00'

Fdo. Aitor Leturiondo Odriozola

JEFE DE SERVICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA